

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00747856- -UNC-ME#PDT conversatorio denominado - La modernización de

la Administración Públi

ca

VISTO la solicitud efectuada por parte de la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte, referida la convalidación del conversatorio denominado "La modernización de la Administración Pública para fortalecer las políticas y la innovación de los procesos de desarrollo local", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud contó con el aval de la Facultad de Derecho UNC y la Fundación Eurosur para llevar adelante el conversatorio titulado "La modernización de la Administración Pública para fortalecer las políticas y la innovación de los procesos de desarrollo local", dirigido a estudiantes universitarios, autoridades y funcionarios de gobiernos locales y provinciales, y público en general de la Provincia de Córdoba;

Que el conversatorio se realizó el día 30 de agosto de 2024 en el Salón Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho UNC, y contó con la participación de especialistas reconocidos en Derecho Público, Gobernanza y Administración Pública, como el Dr. Bruno Carapella (Italia) y el Dr. José Luis Palazzo (Argentina);

Que este evento representó un espacio de reflexión sobre la aplicación de políticas públicas orientadas al desarrollo local sostenible en América Latina y Europa;

Por ello.

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el conversatorio denominado "La modernización de la Administración Pública para fortalecer las políticas y la innovación de los procesos de

desarrollo local", coorganizado por la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte, la Facultad de Derecho de la UNC, y la Fundación Eurosur, realizado en la Facultad de Derecho, el día 30 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°: Certificar la participación de las personas que asistieron al conversatorio mencionado con el reconocimiento de 2 horas reloj de participación.

ARTÍCULO 3°: Certificar a los disertantes en calidad de tal por su participación en el evento.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a los interesados.